



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA N° 015-2025-SEDE CENTRAL

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS LISTA DE POSTULANTES APTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

I. Los postulantes aptos que aprobaron la Evaluación de Conocimientos con nota mínima de trece (13) y que pasan a la etapa de presentación del Curriculum Vitae, son los siguientes:

Plaza: Abogado Sede Central II CAPP055: Al no haber postulantes queda **DESIERTO**.

Plaza: Abogado Sede Central II CAPP056

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN SOBRE CONOCIMIENTOS		
			ASISTENCIA	NOTA	RESULTADO
1	07633366	Gutiérrez Paredes, Zoila del Rocío	SI	20.00	APTO/A
2	45841089	Aguilar Malo, Danitza Lorena	SI	19.00	APTO/A
3	44132205	Coronel Olaechea, Marcela Julissa	SI	17.00	APTO/A
4	44719071	Ramos Alejo, Yessenia Lorena	SI	17.00	APTO/A

5	73678247	Delgado Alegria, Ricardo Enrique	SI	16.00	APTO/A
6	43778828	Ariza Andrade, Lesly Eliza	No Asistió		
7	77245776	Villavicencio Ruiz, Renato Andre	No Asistió		

**INDICACIONES:**

- La fecha de presentación del Curriculum Vitae (modalidad virtual), será el día 13 de enero de 2026, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, no se aceptará documentación enviada fuera de la fecha y horario establecido.

- La presentación de la documentación (modalidad virtual) que acredita los datos consignados en el Formato de Ficha de Postulante, deben ser escaneados y ordenados cronológicamente en **un solo archivo PDF (Cv documentado en relación a los requisitos mínimos obligatorios para el puesto, incluyendo las declaraciones juradas de conocimientos y/u ofimática, de ser el caso), debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en cada una de las páginas** y remitida al correo institucional:

[cpm728sedecentral@sunarp.gob.pe](mailto:cpm728sedecentral@sunarp.gob.pe).

- Las disposiciones para la presentación de la documentación respectiva se encuentran en la Directiva DI-03-2025-SUNARP-OGRH, "Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para la promoción de los Servidores y el Desarrollo del Proceso para la Selección y Vinculación de Servidores en el Decreto Legislativo N°728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos".

Lima, 12 de enero de 2026

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**